



RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION SALVADOREÑA DE INVERSIONES

EN SESION 1463 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

<p>Punto 3 ACUERDO 1-1463-2016</p>	<p><u>INFORME DE RESULTADOS DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO</u></p> <p>El Consejo Directivo acuerda: Darse por enterados del informe de resultados antes expuesto. Autorizar la respuesta y el Plan de Acción a presentarse a la Superintendencia del Sistema Financiero. Informar al Consejo Directivo sobre el cumplimiento al Plan de Acción aprobado en esta sesión y presentar respuestas previo a ser remitidas a la Superintendencia del Sistema Financiero.</p>
<p>Punto 4 ACUERDO 2-1463-2016</p>	<p><u>CREACION DEL COMITÉ DE LAVADO DE DINERO</u></p> <p>El Consejo Directivo acuerda: Nombrar como miembros del Comité Prevención de Lavado de Dinero y de Activos a: Lic. Rafael Ernesto Baires Fuentes, Director Propietario. Lic. Danilo Oswaldo Ramos, Gerente de Inversiones y Finanzas. Lic. Gustavo Armando Arévalo, Gerente Legal. Lic. Marco Alvarado, Gerente General. Lic. Héctor José Velásquez, Oficial de Cumplimiento. La Coordinación del Comité estará a cargo del Director Propietario Lic. Rafael Ernesto Baires Fuentes y fungirá como Secretario el Oficial de Cumplimiento. Remitir a Asamblea de Gobernadores el Acuerdo anterior para su ratificación y aprobación de dieta.</p>
<p>Punto 5 ACUERDO 3-1463-2016</p>	<p><u>AUTORIZACION DE MANUAL PARA LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO.</u></p> <p>El Consejo Directivo acuerda: Aprobar el Manual para la Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo. Dejar sin efecto el Acuerdo No.3-1380-2014 del Consejo Directivo según Acta 1380 del 27 de mayo de 2014, en lo relativo a delegación de funciones del Comité de Prevención de Lavado de Dinero y de Activos, en el Comité de Riesgo; por haberse creado dicho Comité de Prevención de Lavado, por observación de la Superintendencia del Sistema Financiero.</p>

<p>Punto 6 ACUERDO 4- 1463-2016</p>	<p><u>MODIFICACION DEL CODIGO DE ETICA INSTITUCIONAL</u></p> <p>El Consejo Directivo acuerda: Autorizar la modificación al Código de Ética Institucional y se remita a la Superintendencia del Sistema Financiero.</p>
--	---